

## **NORMAS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

- A la hora de realizar una nueva inscripción, deberá rellenarse completamente el presente impreso (con letra mayúscula). Poniendo, claramente, además de los datos personales y bancarios, la actividad/es que desea realizar, horario y días de la misma. En el caso que sea una baja o cambio de actividad, deberá indicar el motivo que conlleva a dicha baja o el cambio de actividad correspondiente.
- Las bajas voluntarias deben comunicarse antes del día 20 del mes en curso, en caso contrario no tendrá validez el mes siguiente; si la baja se produce en un mes en curso, deben comunicar ésta con 15 días de antelación, en caso contrario tendrán que abonar el mes completo.
- El importe de las actividades será mensual e independiente del número de días de actividad o de faltas de asistencia del alumno/a.
- Para la realización de cada actividad se requerirá un número mínimo de alumnos/as. En caso de no completar las plazas, el colegio se reserva el derecho de retirar la actividad.
- El periodo de inscripción en cualquier actividad, permanecerá abierto durante toda la temporada escolar (octubre-junio)
- Durante todo el curso escolar se podrán ofertar nuevas actividades; se les informará con antelación para poder inscribirse.
- Los horarios podrán sufrir ajustes y variaciones en función del desarrollo de las actividades, previo aviso a los usuarios.
- La inscripción en la actividad lleva implícito la responsabilidad del pago de la misma. El impago de dos recibos será motivo de baja inmediata en la actividad.
- No respetar las normas de las instalaciones, deteriorar el material, faltar el respeto hacia personal, etc., será motivo de baja inmediata.
- Para cualquier duda diríjase siempre al Aula de Extraescolares en su horario de atención a padres o a través del correo [extraescolares@colegiomalvar.com](mailto:extraescolares@colegiomalvar.com)